



BANDO

AVISO PLAN EMPLEO JCCM

→ 4 puestos de mantenimiento servicios públicos

ENMARCADO DENTRO DEL "DECRETO 213/2015, DE 27/10/2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA. [2015/13122]" A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE YUNCLER DURANTE LOS EJERCICIOS 2016/2017, RESOLUCIÓN DE 03/08/2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2016, LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEBIDO AL NUEVO REQUISITO SOLICITADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM, SE ABRE UN NUEVO PERIODO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DEL 15 AL 28 DE NOVIEMBRE PARA:

- LAS PERSONAS QUE NO LO SOLICITARON Y HAN RECIBIDO UN ESCRITO POR PARTE DE LA OFICINA DE EMPLEO.
- LAS PERSONAS QUE SOLICITARON EL EMPLEO EN EL PRIMER PERIODO DEBEN ACUDIR A LA OFICINA DE EMPLEO DE ILLESCAS Y SOLICITAR EL ESCRITO DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA OFERTA Y PRESENTARLO EN EL AYUNTAMIENTO.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES DE LOS SOLICITANTES

- Tener nacionalidad española, o cualquier nacionalidad perteneciente a los Estados miembros de la Unión Europea, o tener permiso de trabajo vigente.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en situación de desempleo e inscritos en la oficina de empleo a fecha 27/01/2015, con demanda de empleo vigente.

El resto de los requisitos podrán ser consultados en las bases de la convocatoria, para más información sobre las bases de la convocatoria, preguntar en la oficina de atención al público del Ayuntamiento de Yuncler.

Yuncler, 11 de noviembre de 2016.

El Alcalde,

Fdo. : Luis Miguel Martín Ruiz